

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		21	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
05	10	2022	Sala de Juntas Robledo	8:05 a. m.	12:39 a. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación de las Actas No. 19 y 20 de 2022.</li> <li>4. Conformación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de docentes ante el Consejo de Facultad de Ingenierías y el representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades.</li> <li>5. Elección del miembro del Consejo Académico que conforma el comité de garantías del proceso de elección del representante de directivas académicas.</li> <li>6. Oferta de cupos 2023-1.</li> <li>7. Propuesta proceso de admisión</li> <li>8. Calendario Académico 2023-1.</li> <li>9. Documento Política de Créditos.</li> <li>10. Documento Ciclos propedéuticos.</li> <li>11. Resolución Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.</li> <li>12. Documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje.</li> <li>13. Propositiones y varios</li> </ol>					

### DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 10:01 p.m. del 30 de septiembre del año en curso:

“Medellín, septiembre 30 de 2022



Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

**ASUNTO:** Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citarle a sesión ordinaria para el **miércoles 05 de octubre de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo** en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de las actas 19 y 20 de 2022.
3. Conformación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de docentes ante el Consejo de Facultad de Ingenierías y el representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades.
4. Elección del miembro del Consejo Académico que conforma el comité de garantías del proceso de elección del representante de directivas académicas.
5. Oferta de cupos 2023-1.
6. Calendario Académico 2023-1.
7. Documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje.
8. Documento Política de Créditos. ( El mismo será anexado a la carpeta compartida el día de mañana.
9. Documento Ciclos propedéuticos.
10. Resolución Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.
11. Propositiones y varios

Atentamente,

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**

**Rector- ITM**

[OCTUBRE 05](#)"





### 1. Verificación del quórum:

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General (Preside la sesión)
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Carlos Andres Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes
- Juan Pablo Restrepo Garzón - Representante de los estudiantes.
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario general

### Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director Operativo de Autoevaluación.
- Eduard Alberto García Galeano -Vicerrector Administrativo y Financiero

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño sugiere que el punto referente a la aprobación del documento de orientaciones curriculares sea tratado como último punto antes de proposiciones y varios. Adicional a esta sugerencia, el Vicerrector de Docencia Jorge Iván Ríos solicita que se incluya en el orden del día la propuesta del cambio del proceso de admisión. Se aprueba el orden del día por unanimidad de los consejeros con la observación realizada por el representante de los docentes y el vicerrector de docencia.

### 3. Aprobación de las Actas No. 19 y 20 de 2022

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño indica que tiene una inquietud en referencia al punto de la aprobación de la mención laureada del estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, debido a que, en la sesión anterior se precisó que debía hacerse una publicidad, desde comunicaciones, de esta mención laureada y todas las otras que se lleguen a aprobar. A ello, el decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas





Hernán Salazar indica que desde la facultad se vienen adelantando unas jornadas que buscan mostrar a la comunidad ITM los procesos de investigación y artículos realizados por los estudiantes de posgrados y pregrado. Se aprueba el Acta No. 19 por mayoría absoluta de los consejeros. Los decanos de la Facultad de Ingenierías, Ciencias Económicas y Administrativas y Facultad de Artes y Humanidades se declaran impedidos, debido a que, no se encontraban en la respectiva sesión.

Frente el Acta No. 20 indica el representante de los docentes Gustavo Patiño que considera pertinente que para los puntos referentes a la política de créditos y los ciclos propedéuticos se deje de manera expresa que los mismos serán adoptados de manera transitoria mientras se adelante el plan de desarrollo académico. A ello, se sugiere que la misma debería quedar en el acta de aprobación de los documentos. Una vez indicado lo anterior, se aprueba por mayoría absoluta el Acta No.20. La Vicerrectora Marcela Omaña indica que se declara impedida, debido a que, no asistió a la respectiva sesión

#### **4. Conformación del comité de garantías para el proceso de elección del representante de docentes ante el Consejo de Facultad de Ingenierías y el representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades.**

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño indica que es importante revisar la resolución mediante el cual se convoca la elección de representante de los docentes ante la Facultad de Ingenierías, debido a que, el estatuto general indica de manera expresa que los únicos órganos para los que se exige suplente son para el representante de los docentes ante el Consejo Académico y el Consejo Directivo. A lo anterior, el secretario general indica que es una práctica que permite el ejercicio de la actividad democrática y que además, el rector tiene la potestad, a través de acto administrativo, de solicitar la postulación con un representante suplente.

Se nombran como miembros del Comité de garantías al decano de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas y al vicerrector de Investigación y Extensión. Se recuerda que, por reglamento, el secretario general también lo integra.

#### **5. Elección del miembro del Consejo Académico que conforma el comité de garantías del proceso de elección del representante de directivas académicas.**

Se elige como miembro del comité de garantías del proceso de elección del representante de directivas académicas al decano de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, quien manifiesta que no va a realizar postulación al respectivo proceso.



## 6 Oferta de cupos 2023-1.

El jefe del departamento de admisiones Anderson García inicia la presentación indicando que la proyección de oferta de cupos para el 2023 – 1 se realizó partiendo de un escenario de proyección de la matrícula del próximo semestre. Se procedió a identificar tanto las salidas como las entradas de estudiantes. Desde el lado de las salidas se encuentran los estudiantes que están próximos a culminar su proceso educativo y a graduarse. Otra de las salidas identificadas son los estudiantes que han realizado deserción o abandono temporal. Del lado de las entradas están los estudiantes nuevos y los estudiantes de reingreso y transferencia. La matrícula se tiene proyectada de la siguiente manera:

Nivel	Facultad	Matriculados 2022-2	Est. ultimo Nivel	Desertores / Ausentes	Salidas de Estudiantes	Continuidad de Estudiantes 2013-1	Estudiantes Nuevos	Reingresos Transferencias (No matriculados periodo anterior)	Entradas	Matricula 2023-1 Proyectada
Pregrado	Artes y Humanidades	2,573	180	271	451	2,122	328	141	469	2,591
	Ciencias Económicas y Administrativas	11,542	1,418	1,107	2,525	9,017	2,190	532	2,722	11,739
	Ciencias Exactas y Aplicadas	3,154	289	322	611	2,543	560	70	630	3,173
	Ingenierías	7,077	720	713	1,433	5,644	1,560	300	1,860	7,504
	<b>Total Pregrado</b>	<b>24,346</b>	<b>2,607</b>	<b>2,413</b>	<b>5,020</b>	<b>19,326</b>	<b>4,638</b>	<b>1,043</b>	<b>5,681</b>	<b>25,007</b>
Posgrado	Artes y Humanidades	44	5	2	7	37	80	0	80	117
	Ciencias Económicas y Administrativas	215	81	10	91	124	166	0	166	290
	Ciencias Exactas y Aplicadas	69	12	3	15	54	66	0	66	120
	Ingenierías	201	32	12	44	157	290	0	290	447
	<b>Total Posgrados</b>	<b>529</b>	<b>130</b>	<b>27</b>	<b>157</b>	<b>372</b>	<b>602</b>	<b>0</b>	<b>602</b>	<b>974</b>



	<b>Total</b>	<b>24,875</b>	<b>2,737</b>	<b>2,440</b>	<b>5,177</b>	<b>19,698</b>	<b>5,240</b>	<b>1,043</b>	<b>6,283</b>	<b>25,981</b>
--	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------

La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de si la proyección de cupos que se trae al Consejo Académico se está realizando conforme a la infraestructura de la institución y la demanda que puede asumir la misma o si por el contrario se está proyectando con una meta menor a la capacidad que tiene la institución.

El representante de los docentes Gustavo Patiño hace la pregunta: ¿Por qué la proyección de cupos se realiza con un histórico de ingresos y salidas y no conforme los cupos autorizados en los documentos maestros de los programas?

El jefe del departamento de admisiones Anderson García indica que la variable que tiene que ver con estudiantes nuevos y la proyección de oferta de cupos, esta sujeta al documento maestro y se hacen reducciones de la oferta de cupos conforme la demanda que tiene el programa.

La Vicerrectora Marcela Omaña manifiesta que no entiende por qué se castigan los programas que no tienen una alta demanda con la generación de unos cupos menores sin realizar las acciones de mejora pertinentes para atraer a los estudiantes que permita alcanzar las autorizaciones del MEN.

El Vicerrector de Investigación y Extensión Juan Fernando Correa indica que el rector le puso a su Vicerrectoría y a la de docencia la tarea de crear un documento en el cual se le explique al gobierno cómo la institución va a entrar a participar en los nuevos 500.000 cupos que tiene planeado el MEN ofertar en la educación técnica, tecnológica y profesional, por lo que con la proyección de cupos que se trae no se estaría justificando ante el ministerio la capacidad de la institución.

El Vicerrector Administrativo y Financiero Eduard García indica que la institución debe tener una coherencia entre el plan de desarrollo y la planeación financiera. En el Plan de Desarrollo 2022 – 2025 la Vicerrectoría de Docencia definió como meta de matrícula para el año 2023 el número de 26.941 estudiantes, la proyección que nos traen es inferior a la indicada por un valor aproximado de 1.000 estudiantes. Esta proyección se usó para definir el anteproyecto de funcionamiento el cual ya fue enviado a secretaria de Hacienda para la inclusión de las necesidades de la institución en el presupuesto 2023, por lo que manifestar que tendríamos un menor número de estudiantes implicaría una disminución en el valor de los ingresos de la institución.

El Vicerrector de Investigación y Extensión Juan Fernando Correa y el director de comunicaciones intervienen diciendo que los documentos maestros no pueden





considerarse una camisa de fuerza para los programas, debido a que, basta con que la respectiva facultad solicite al Consejo Académico autorización para el aumento de cupos, para que la oferta sea modificada. Los únicos programas que tienen limitado el aumento de cupos sin autorización del Ministerio de Educación son los programas relacionados con salud.

El jefe del departamento de admisiones Anderson García hace una aclaración frente a la meta del plan de desarrollo la cual fue fijada con la meta del 2022 que no se alcanzó lo que genera un déficit en la meta que se tiene y la oferta de cupos es una manera de subsanar la deuda que se viene acumulando.

A lo anterior, la Vicerrectora General Marcela Omaña indica que se encuentra muy preocupada y es importante para el pleno revisar cómo se está definiendo la meta del plan de desarrollo y que no se esté siendo lo suficientemente ambiciosos para alcanzar una mayor matrícula. Por lo que la institución debe ser muy proactiva en la realización de acciones múltiples desde mercadeo, permanencia y otras dependencias que deben aportar al aumento de estudiantes matriculados. Se debe hacer un análisis frente a los programas que no han generado tanta demanda para empezar a incentivar la matrícula de los estudiantes en los mismos y establecer la meta conforme la capacidad de la institución.

El Vicerrector Financiero Eduard García realiza el énfasis en que si se aprueba la propuesta de cupos presentada al Consejo Académico se debe modificar el plan plurianual aprobado por el Consejo Directivo y revisar el anteproyecto de funcionamiento presentado ante la Alcaldía de Medellín y el mismo Consejo Directivo.

La Vicerrectora Marcela Omaña invita a hacer un ejercicio adicional para valorar la meta del plan de desarrollo para el primer semestre, entendiendo que depende de muchos factores, pero que debe revisarse sobre todo el tema de capacidad institucional y valorar si se puede ser más ambicioso en las metas de disminución de estudiantes desertores, ingreso de estudiantes nuevos o ambas.

## **7 Propuesta proceso de admisión.**

El Vicerrector de Docencia Jorge Ríos indica que una de las propuestas de gestión del rector es la disminución de las barreras para el acceso a la formación profesional y tecnológica. Para ello, se creó un comité de estudio que busca evaluar cuáles son las posibles barreras que tiene la institución para el ingreso de estudiantes; y entre ellas, se revisó la prueba de admisión de la institución. Se procedió a verificar cómo se realizaba la prueba de admisión en entidades públicas y privadas, encontrándose que muchas de ellas hacen uso de las pruebas Saber 11 para la admisión. Por lo que se procedió a revisar qué



implicaciones tiene para el ITM, adoptar este proceso de admisión. Se trae como propuesta que la admisión de los estudiantes a la institución se realice con la Prueba Saber 11

El jefe de admisiones Anderson García inicia la exposición de este punto indicando que el proceso actual que tiene la institución para la inscripción de estudiantes se inicia con la recepción de las solicitudes para los distintos tipos de inscripción indicados en la tabla siguiente. Estos deben comprar un pin de inscripción para realizar una prueba de admisión que consiste en un examen virtual el cual evalúa conforme se explica a continuación:

Tipos de Inscripción	Tipo Examen de Admisión	Otros
Estudiantes nuevos	Completo (Matemáticas, Comprensión lectora, Entrevista)	Facultad de artes presenta una prueba de aptitud.
Reingreso	Entrevista	Conceptos jefes de programa
Transferencia interna	Entrevista	Conceptos jefes de programa, Facultad de artes presenta una prueba de aptitud.
Transferencia externa	Entrevista	Conceptos jefes de programa
Continuación al ciclo complementario	Ninguno	Ninguno
Proveniente de Silla Vacía	Completo (Matemáticas, Comprensión lectora, Entrevista)	Facultad de artes presenta una prueba de aptitud.
Reingreso al ciclo complementario	Completo (Matemáticas, Comprensión lectora, Entrevista)	Conceptos jefes de programa
Segundo reingreso al ciclo	Entrevista	Conceptos jefes de programa

Se revisó el proceso de admisión en otras instituciones frente a la prueba Saber 11 para verificar cómo se hace la admisión conforme la prueba Saber 11 y cómo se asigna el puntaje:

NOMBRE_INSTITUCIÓN	SECTOR	CARÁCTER_ACADÉMICO	Tipo de Admisión por SABER 11	Puntaje
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Privado	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	Puntaje mínimo por prueba	50
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Oficial	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	Resultados de la prueba	
Pontificia Universidad Javeriana	Privado	Universidad	Puntaje mínimo	310



Universidad Cooperativa De Colombia	Privado	Universidad	Resultados de la prueba	
Universidad De Caldas	Oficial	Universidad	Puntaje Ponderado	
Universidad De Los Llanos	Oficial	Universidad	Puntaje Ponderado	
Universidad Del Atlántico	Oficial	Universidad	Puntaje global Mínimo	220
Universidad Del Magdalena - Un Magdalena	Oficial	Universidad	Puntaje global Mínimo	180
Universidad Del Tolima	Oficial	Universidad	Puntaje Ponderado	
Universidad Icesi	Privado	Universidad	Puntaje global Mínimo	250
Universidad Industrial De Santander	Oficial	Universidad	Puntaje mínimo por prueba	31

En esta revisión con las universidades se encontró que:

- El proceso de inscripción inicia siempre antes de contar con el resultado de la prueba Saber 11.
- Algunas instituciones piden de manera preliminar el comprobante de asistencia a la prueba.
- Existen restricciones o condiciones especiales de admisión para estudiantes con pruebas anteriores al 2014 (nueva versión de la prueba) o estudiantes extranjeros.
- En casos de modelos de admisión basados en puntajes mínimos, la respuesta al aspirante se da de forma casi inmediata (5 días o menos).

Se encuentra prudente para nuestra institución adoptar una prueba de admisión basada en las pruebas Saber 11, por lo que se trae como propuesta del proceso de admisión la siguiente:

Tipos de Inscripción	Tipo Examen de Admisión
Estudiantes nuevos	Examen Saber 11 Facultad de artes presenta una prueba de aptitud.
Reingreso	Evaluación Hoja de Vida



Transferencia interna	Evaluación Hoja de Vida. Facultad de artes presenta una prueba de aptitud.
Transferencia externa	Evaluación Hoja de Vida
Continuación al ciclo complementario	Evaluación Hoja de Vida
Proveniente de Silla Vacía	Examen Saber 11 Facultad de artes presenta una prueba de aptitud.
Reingreso al ciclo complementario	Evaluación Hoja de Vida
Segundo reingreso al ciclo	Evaluación Hoja de Vida

Para los estudiantes nuevos y los provenientes de Sillas Vacías, se basaría en un esquema en el que se pide al estudiante, para la inscripción, la entrega de la información del número de registro de la prueba Saber 11 y constancia de inscripción. Para la admisión se realizará con el modelo propio de ponderación de los resultados a partir de las pruebas individuales.

Se propone dos escenarios de ponderación dependiendo del programa que permita una selección y una determinación dependiendo de los cupos que tenga el programa, como se muestra a continuación:

El criterio de admisión para aspirantes nuevos será determinado a partir del puntaje obtenido en las 5 pruebas que actualmente evalúa la pruebas SABER 11<sup>1</sup>. La estimación del puntaje se hará bajo la siguiente metodología:

Los puntajes correspondientes a las 5 áreas de la prueba saber 11 serán ponderados bajo dos escalas:

Pruebas ( $P_i$ )	Escala 1 ( $W_j$ )	Escala 2 ( $W_j$ )
<b>Matemáticas</b>	4	2
<b>Lectura crítica</b>	3	4
<b>Sociales y ciudadanas</b>	1	2
<b>Ciencias Naturales</b>	1	1
<b>Inglés</b>	1	1

Nota: Los ponderadores por área suman 10 puntos en total por lo que pueden ser asumidos como porcentajes al dividirse entre 10.

<sup>1</sup> Con excepción de los programas de la Facultad de Artes y Humanidades que adelantarán una prueba de aptitud específica para cada programa.



La ponderación se hará de la siguiente forma:

1. El puntaje obtenido por el estudiante en el área correspondiente se multiplica por el ponderador y se suman los puntajes ponderados de todas las áreas.
2. El puntaje total se divide por 10 (suma total de los pesos o ponderadores).
3. El resultado de la división se multiplica por 5 (debido a que son 5 pruebas) para obtener el puntaje global que será utilizado para la ordenación de los aspirantes.

El procedimiento anterior se basa en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = \frac{\sum P_i * W_j}{\sum W_j} * 5$$

Donde  $P_i$  es el puntaje obtenido en el área  $i$  y  $W_j$  es el ponderador del área  $j$ .

A continuación, se describen los programas según la escala a aplicar:

**Escala 1 para los programas de ciencias exactas, ingeniería o tecnologías con ciclo a ingenierías:** Tecnología en Diseño Industrial, Ingeniería en Diseño Industrial, Tecnología en Sistemas de Producción, Ingeniería de Producción, Ingeniería Financiera, Ingeniería de la Calidad, Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico, Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos, Ingeniería Biomédica, Química Industrial, Ciencias Ambientales, Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio – SaaS – Virtual, Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles-Virtual, Tecnología en Desarrollo de Software, Ingeniería de Sistemas, Tecnología en Automatización Electrónica, Ingeniería Electrónica, Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones, Ingeniería de Telecomunicaciones, Tecnología en Sistemas Electromecánicos, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica.

**Escala 2 para los programas de ciencias económicas y artes que no son ingenierías:** Tecnología en Gestión Administrativa – Presencial, Tecnología en Control de la Calidad, Tecnología en Gestión Administrativa – Virtual, Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos – Virtual, Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos – Presencial, Administración Tecnológica, Contaduría Pública.

**Los programas de la Facultad de Artes y Humanidades aplicarán una prueba de aptitud:** Tecnología en Informática Musical, Artes Visuales, Artes de la Grabación y Producción Musical, Cine, Interpretación y Traducción Lengua de Señas Colombiana – español, Tecnología en Diseño Industrial, Ingeniería en Diseño Industrial.





Siendo las 10:10 se prorroga la sesión hasta las 12:30 pm.

El jefe de admisiones Anderson García manifiesta que ante la posibilidad de no tener disponible los resultados de las pruebas Saber 11 para la mayoría de las personas inscritas, deberá hacerse la solicitud de información al ICFES para el suministro de los resultados. Para ello, el ICFES tiene una plataforma que permite la consulta masiva de las personas que presentaron la prueba, generando la información de manera pronta y oportuna.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño indica que debe hacerse una campaña de socialización del nuevo proceso de admisión y explicarse que el mismo fue establecido para que ingresen los mejores estudiantes con resultados basados en la prueba Saber 11 y que el ingreso es hasta agotar la oferta de cupos del programa permitiendo la entrada de un número mayor de estudiantes.

Se aprueba por unanimidad la prueba de admisión propuesta.

## **8 Calendario Académico 2023-1.**

El jefe de admisiones Anderson García indica que el calendario académico 2023- 1 se construyó realizando un comparativo con unas universidades que tienen acreditación en alta calidad y programas similares a la institución.

Se encontraron como conclusiones generales:

- Las instituciones tienen un único calendario académico por periodo para pregrado y posgrado.
- Se hace la planeación de las ceremonias de grado con amplios tiempos de inscripción.
- Tiene una extensión promedio de 3-4 páginas.
- Algunos cuentan con inscripciones permanentes o amplias para programas de posgrados.
- Se detallan actividades relacionadas con el desarrollo curricular.

El calendario académico propuesto para la institución se dividió por categorías así:

- Inscripción y admisión
- Estudiantes nuevos.
- Reingresos / Transferencias.
- Ciclo complementario.
- Matrícula





- Estudiantes nuevos
- Estudiantes antiguos (Ordinarios, Nivel ser U, Egresados no graduados)
- Reingresos / Transferencias
- Ciclo complementario
- Sillas Vacías
- Desarrollo curricular
- Recesos
- Evaluación a estudiantes
- Evaluación a docentes
- Cancelaciones
- Grados
- Inscripciones
- Fechas de pago
- Ceremonias

El director de autoevaluación Edison Arbey Escobar sugiere que desde la Vicerrectoría de docencia se cree un calendario a través del calendario del correo electrónico y que el mismo sea compartido con la comunidad para que haya un mayor conocimiento de las fechas importantes definidas en el calendario tanto para estudiantes, docentes y administrativos.

El decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas Hernán Salazar indica que no se tiene contemplado el examen institucional en la semana 11 del calendario, por lo que se solicita su inclusión.

Frente al tema de posgrados indica que se habla de un tema de 18 semanas, debido a que, para el inicio del curso se estaría a la espera de cumplir con el cupo necesario para la apertura del grupo, por lo que se sugiere dejar la anotación de que son 16 semanas de actividades académicas y dos semanas al inicio del semestre para dar apertura al respectivo grupo.

Se aprueba el calendario académico propuesto para el periodo 2023- 1 por unanimidad del Consejo Académico y con las observaciones realizadas por los consejeros.

## **9 Documento Política de Créditos.**

El Vicerrector de Docencia Jorge Rios manifiesta que este documento tiene como finalidad dejar una formalización de la política de créditos, pero serán establecidos con un término perentorio mientras se consolida y aprueba al plan de desarrollo académico.





La adopción de la política de créditos se revisará conforme la creación de una nueva política que sea definida y aprobada por el Consejo Académico y que esté acorde con las necesidades de las facultades y las situaciones académicas que se están viviendo en la actualidad.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño hace unas observaciones de fondo correspondiente a que debe hacerse una mención o alusión al decreto en los artículos, para que haya claridad a que norma pertenece. Solicita que se revise las tablas referentes a la política créditos en relación con las actas de 2016 y 2018.

El director de autoevaluación Edison Escobar indica que se debe dejar un párrafo que permita una flexibilidad de créditos para los programas de registros únicos.

Aprobado por unanimidad por los consejeros con las observaciones realizadas.

### **10 Documento Ciclos propedéuticos.**

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño hace la pregunta de dónde se publicará el documento de ciclos propedéuticos, debido a que, no está propuesto como resolución. A ello, el vicerrector de docencia indica que será colgado en la página web que creará docencia para dar mayor visibilidad a la vicerrectoría y los procesos que realiza ante la comunidad.

Se aprueba el documento de ciclos propedéuticos por unanimidad de los consejeros.

### **11 Resolución Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.**

El vicerrector de docencia Jorge Ríos trae una propuesta de conformación del sistema con una estructura que tiene varios profesionales para el sistema de formación, compuesto por un líder, profesionales de unidad virtual, comunicadores, entre otros.

La Vicerrectora Marcela Omaña indica que la creación de una estructura de conformación del sistema de formación NO debe adoptarse a través de una resolución del Consejo Académico, sino que debe revisarse en el marco de un rediseño institucional. Por lo anterior, el secretario general recomienda que el responsable del sistema de formación sea el vicerrector de docencia y la creación de la estructura deberá elevarse como una petición administrativa para revisión y aprobación de la Vicerrectoría de Docencia, rectoría y Consejo Directivo o en el marco del rediseño institucional.

La Vicerrectora Marcela Omaña indica que se debe revisar el artículo de desvinculación del sistema de formación, no debe quedar como una potestad de los responsables mediante la





cual está sancionando al docente, sino que debe estar comprendido de un debido proceso previo a la desvinculación.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño indica que es importante que se aclare que los docentes de cátedra no tienen plan de trabajo y que los docentes que acuden al sistema de formación, deben realizarlo en su tiempo libre. A lo anterior, el director de autoevaluación Edison Escobar manifiesta que no es necesario realizar la claridad en la resolución, sino al momento de hacer la convocatoria para la respectiva inscripción.

Asimismo, el representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño indica que en el artículo 08 del proyecto de resolución no encuentra claridad sobre la diferenciación de horas en el literal H y K, debido a que, no está claro el hecho de que el reto hace parte del sistema de formación. Asimismo, hace la pregunta de si hay un tiempo establecido para cumplir el reto proveniente de la capacitación, por lo que sugiere que cada convocatoria y dependiendo del tipo de reto se debe establecer el límite para el cumplimiento del reto.

Adicional a lo anterior, sugiere que el informe del cumplimiento del reto se debería estandarizar en un formato o un documento que permita dar cuenta de la manera en cómo se alcanzó el reto.

Aprobado por unanimidad por los consejeros con las observaciones realizadas

## **12 Documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje.**

El secretario general sugiere que este documento sea tratado en la próxima sesión del Consejo Académico y que antes de la misma el docente Gustavo Patiño será citado al comité primario de docencia para resolver las observaciones que tiene el docente.

## **13 Proposiciones y varios**

El secretario general reitera la invitación a los miembros del Consejo Académico a las capacitaciones de técnicas jurídicas iniciada para cuerpos colegiados. Solicita a los decanos que extiendan la invitación a sus consejos de facultad y comités curriculares.

El representante de los docentes Gustavo Patiño hace la pregunta al Consejo Académico sobre la razón de por qué no se dieron clases en las jornadas institucionales, debido a que, cuando se decidió modificar el calendario académico para mover las fechas de las jornadas institucionales, no se habló de que las clases se suspendieran.

El secretario general hace la aclaración que como las fechas estaban programadas directamente en el calendario académico, se integraron las actividades al quehacer





académico, por lo que se buscó incentivar la participación de los estamentos en las jornadas institucionales.

Se solicita al director de bienestar un informe sobre las jornadas institucionales.

La Vicerrectora Marcela Omaña realiza un informe sobre los avances de la comisión creada para la revisión de la resolución del plan de trabajo docente. El documento fue revisado y se realizaron unos ajustes desde técnica jurídica para que sea más clara y comprensible y recogiendo lo que debe contener una resolución, pero el espíritu de la actualización del plan de trabajo docente se mantiene con la finalidad de dar cuenta de todas las actividades que realiza el docente lo que permitirá ampliar la visibilización de la producción de los docentes. El Vicerrector Administrativo y Financiero realizó una proyección en un escenario en el cual todos los docentes de planta y ocasionales tuvieran un plan de trabajo docente con el mínimo de horas de clase para revisar cuál sería el impacto financiero de la adopción de la resolución.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:38 pm.

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Presidente del Consejo Académico

**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
secretario general

Se anexa correo electrónico de citación.

**Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General

